



TRIBUNALES DE GARANTIAS PENALES DEL AZUAY.

OFICIO No. 2247-2021-TGPA
Acción de Protección No. 01904-2019-00050-TGPA
Cuenca, 29 de junio de 2021
CASO N. 832-20-JP

Dra. Diana Salazar Marín
JUEZA SUSTANCIADORA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Su despacho.-

Dentro del presente proceso, se ha dictado la siguiente providencia:

“Juicio No. 01904-2019-00050

TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN CUENCA.

Cuenca, martes 29 de junio del 2021, a las 12h07. Agréguese al expedientillo el oficio No. 1010, de fecha 25 de junio de 2021, e ingresado en el despacho del Tribunal el día 28 de junio de 2021, oficio suscrito electrónicamente por el Mgst. Eduardo Antonio Koppel Vintimilla, Secretario del Concejo Cantonal de Cuenca, haciendo conocer que por disposición del señor Alcalde de Cuenca, Ing. Pedro Palacios Ullauri y en cumplimiento de lo ordenado en sentencia emitida el 29 de mayo de 2020, por los Jueces de la Sala de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia Infractores de la Corte Provincial del Azuay, dentro de la causa 01904-2019-00050, se adjunta el oficio No. DGDSP-1197-2021, suscrito por la Lcda. Simone Margoth Andrade Guambañan, Director General de Desarrollo Social y Productivo, en cuanto al cumplimiento a lo ordenado en sentencia respecto a la adulta mayor María Ángela Carabajo Morocho.- **Dejando una copia de la documentación presentada, mediante oficio remítase a la Corte Constitucional dentro del caso No. 832-20-JP, selección de sentencias de garantías jurisdiccional, Juez Sustanciadora, Dra. Daniela Salazar Marín, para su conocimiento el informe presentado por la Directora General de Desarrollo Social y Productivo, Lcda. Simone Margoth Andrade Guambaña.- Cúmplase. F) INGA GALARZA MIRIAM PATRICIA, JUEZ (PONENTE). Certifico.-**

Atentamente,

Inga Galarza Miriam Patricia
Dr. John Vega Parra
SECRETARIO DE LOS TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL AZUAY

**SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA**

Recibido el día de hoy... 08 JUL 2021 a las 15:00

Por R.M.

Anexos 02

FIRMA RESPONSABLE

